

## I MUNICIPALIDAD DE LOTA DEPARTAMENTO DE SALUD ALCALDIA

DECRETO D.S.M. Nº (C) 900

LOTA.

2 1 MAR. 2018

VISTOS

Decreto Alcaldicio Nº05 de fecha 03.01.2018 que

Aprueba Dotación para el año 2018.

b) Ord. N°57, de fecha 01 de Marzo del 2018 del Jefe del Departamento de Salud en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar en calidad de Plazo Fijo a Don (ña) PEÑA PINCHEIRA JOSE

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución Nº 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12º y 63º del D.F.L. Nº 1/2006.- que refunde Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley Nº19.130 del 19 de Marzo de 1992.

## DECRETO:

 1.- Apruébese nombramiento en calidad de PLAZO FIJO suscrito entre la I. Municipalidad de Lota y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

**ESTABLECIMIENTO** 

: CESFAM DR. JUAN CARTES

NOMBRE

: PEÑA PINCHEIRA JOSE

CARGO

: AUX.SALUD

RUT

: 44 HORAS

**JORNADA** 

: 01.04.2018

DESDE

: 30.06.2018

HASTA

: NECESIDAD DE SERVICIO

ORIGEN DEL CARGO CATEGORIA

: F-14

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 02 del presupuesto año 2018.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-

**ADMINISTRADOR** 

ON DIAZ CRUCES

DMENISTRADOR MUNICIPAL OR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

EL ARJONA BALLESTEROS ETARIO MUNICIPAL

## Distribución:

- Contraloria
- La indicada.
- Carpeta Funcionario
- funcionario
- Remuneración
- Archivo.
- HMC/MPOH/mjia.-